

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 01-SO-2019)**

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, voy a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PEREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Esc. Prof. de Tecnología Médica
ALUM. DIANA VARGAS ROMERO	Sec. General del Centro Federado de Enfermería
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Obstetricia
ALUM. MIRELLA CARRILLO GARCIA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Nutrición
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ALVARO TEODOMIRO VARGAS CARBAJAL	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Antes de empezar la Sesión vamos a agradecer a los Secretarios Generales salientes de los Centros Federados, a los señores y señoritas María Curo Chicote del Centro Federado de Obstetricia, Cinthya Gonzales Pumachagua del Centro de Estudiantes de Medicina y Yeslyn Flores Avila de Nutrición y darles la bienvenida a los nuevos secretarios generales de Obstetricia Jessica Rojas Silva, de Medicina Fitzgerald Arroyo Ramírez y del Centro de Estudiantes de Nutrición Mirella Carrillo García. Muy bien bienvenidos al Consejo de Facultad.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de diciembre de 2018.

1.2 Acta de Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2018.

(Se remite al correo 15.1.2019)

DR. RONCEROS: Si, todo esto se ha remitido el 15 de enero del 2019. ¿Alguna observación?
Aprobado.

ACUERDO N° 001-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD.

- ACTA DE VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018.
- ACTA DE VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

2. DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
1953-FM-VDIyP-2018	Terapias Alternativas	Tania Laura Cueto Muñoz
0034-FM-VDIyP-2019	Asesoría de Tesis	Nila Flor Cerna Barreto
0047-FM-VDIyP-2019	Gestión de la Calidad en Salud	Ana María Montañez Mendoza

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19.12.2018 - 09, 11.01.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 002-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 CUADRO DE VACANTES 2019

Oficios	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes	
1946-FM-VDIyP-2018	Segunda Especialidad para Nutricionistas 2019	Nutrición Pública	35	-	-	35	
		Nutrición Clínica	35	-	-	35	
0012-FM-VDIyP-2019	Segunda Especialidad para Obstetras 2019	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	40	-	-	40	
0013-FM-VDIyP-2019	Maestrías (Sem. 2019-1)	Bioquímica	15	1	1	17	
		Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62	
		Enfermería:					
		Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22	
		Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22	
		Epidemiología	20	1	1	22	
		Fisiología	20	1	1	22	
		Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62	
		Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor (en trámite ante la SUNEDU)	40	0	0	40	
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32			

		Nutrición			
	Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32
	Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
	Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
	Salud Pública	35	1	1	37
	Salud Sexual y Reproductiva	20	1	1	22

DRA. CORNEJO: Eso es lo relacionado a maestrías.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. A ver, yo tengo una observación estábamos gestionando una Maestría en Medicina con Profesionalizante de un año y no la veo. Ok. Entonces aprobaríamos si no tienen ninguna observación aprobaríamos este cuadro, pero con cargo a que si logramos que el trámite de Maestría Profesionalizante que dura un año y la otra Maestría de Emergencias y Desastres que también es financiada externamente termina de aprobarse en el mes de marzo podamos convocarla para este proceso. Ok. Adicionalmente también solicito que estamos haciendo un programa de apoyo a los docentes que no tienen los grados académicos para que culminen y en el 2019 no tengan problemas con permanecer, entonces va a haber un concurso extraordinario para ingresar a maestrías y doctorados para los profesores de la Facultad que tienen problemas, que han hecho los doctorados y las maestrías en otras universidades, entonces estamos dando son sesenta y cinco profesores, creemos que entre cincuenta y cincuenta y cinco de ellos van a poder culminar con nosotros sus estudios, pero eso requiere también estar en el cuadro, por eso que este cuadro debería quedar abierto para estos profesores que tienen estos problemas. Muy bien con esas consideraciones. ¿Si hay alguna observación?. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 003-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2019, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE; ASIMISMO LA APROBACIÓN DE LAS MAESTRÍAS PROFESIONALIZANTE Y DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes
0013-FM-VDIyP-2019	Doctorados (Sem. 2019-1)	Neurociencias	20	-	-	20
		Ciencias de la Salud	20	-	-	20
		Medicina	20	-	-	20
		Enfermería	20	-	-	20

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 04, 10.01.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 004-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA LOS DIFERENTES DOCTORADOS SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes
0014-FM-VDIyP-2019	Maestrías (Sem. 2019-2)	Docencia e Investigación en Salud	30	1	1	32
		Gerencia de Servicios de Salud	40	1	1	42
		Políticas y Planificación en Salud	15	1	1	17
		Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
		Salud Pública	30	1	1	32

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 005-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES MAESTRÍAS SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes
0054-FM-VDIyP-2019	Diplomaturas 2019	Auditoría Médica	35	-	-	35
		Terapias Alternativas	70	-	-	70
		Gestión de la Calidad en Salud	30	-	-	30
		Asesoría de Tesis	30	-	-	30

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Solo una observación, si me permiten, en el tema de las diplomaturas, las diplomaturas pueden ser en cualquier momento y dos al año, o sea estamos aprobando una primera convocatoria que se va a llevar a cabo en estos dos meses iniciales del año, pero es probable que terminan a los seis meses como es el caso de Asesoría de Tesis, como Gestión de la Calidad y Auditoría Médica inclusive pueden ser convocadas nuevamente, la única que si dura un poco más casi once meses es Terapias Alternativas, entonces esa si se convoca una vez al año. Bueno con estas atingencias...

DRA. CORNEJO: Faltan diplomaturas, en la siguiente página encuentran ustedes..

Oficios	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes
0054-FM-VDIyP-2019	Diplomaturas 2019	Interpretación Clínica de Anticuerpos en Enfermedades Autoinmunes	30	-	-	30
		Salud Digital	30	-	-	30
		Ciencias de la Nutrición	25	-	-	25
		Seguridad Alimentaria Nutricional	30	-	-	30

DR. RONCEROS: Muy bien. Eso es bueno, porque tenemos dos diplomaturas nuevas ¿no? la de Salud Digital y la Interpretación Clínica de Anticuerpos en Enfermedades Autoinmunes y además una diplomatura que está construyendo el Dr. Mendoza que es la Diplomatura de Diplomacia en Salud que va asociada con una universidad brasileña,

entonces ese es un incremento muy fuerte de las maestrías de este año. ¿Si no hay alguna observación?. Muy bien, aprobado.

ACUERDO N° 006-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS PERÍODO ACADÉMICO 2019, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Programa	Especialidad	N° de vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total de vacantes
0055-FM-VDIyP-2019	Segunda Especialidad en Enfermería	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	20	-	-	20
		Enfermería en Salud Pública	20	-	-	20
		Enfermería Intensivista	35	-	-	35
		Enfermería Cardiológica	20	-	-	20
		Enfermería Pediátrica	25	-	-	25
		Enfermería Oncológica	25	-	-	25
		Enfermería en Centro Quirúrgico	35	-	-	35
		Enfermería en Emergencias y Desastres	35	-	-	35
		Enfermería en Neonatología	25	-	-	25
		Enfermería en Nefrología	25	-	-	25

DR. RONCEROS: Ok. Este es diferente al residentado en enfermería, que tiene otro manejo a través de CONAREME. Una pregunta solamente al Dr. Matzumura ¿Se solucionaron los problemas que teníamos anteriormente con las maestrías de enfermería o perdón con las segundas especialidades?.

DR. MATZUMURA: Si. Si, se ha solucionado, hemos tenido que avanzar un poco la parte económica que es parte del sistema.

DR. RONCEROS: O sea este año empezamos sin ningún problema. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Era con relación a lo mismo, al Programa de Segunda Especialidad en Enfermería por el sistema de residentado que definitivamente es otro cuadro y es otro cronograma.

DR. RONCEROS: ¿Enfermería se maneja igual que residentado en Medicina no?. tiene su propio organismo, su propia ley y su propios procesos, sus propios cronogramas, en general en el tema de residentado en enfermería se presentan solo dos universidades que son Cayetano y San Marcos y nosotros tenemos siempre doble o triple de vacantes que ellos ¿no? y todos son, no hay vacantes libres ahí. Todos son vacantes para enfermeras que trabajan en cautiva.

DR. SAAVEDRA: Una consulta, más que toda una duda y una consulta. ¿El título cómo sale?, o sea porque yo entiendo que son diferentes curriculas.

DR. RONCEROS: A ver. Los títulos salen igual, salen como segunda especialidad en lo que han hecho, ahora en la parte de atrás del diploma dice cuál ha sido la modalidad en la cual se hizo la segunda especialidad, porque yo no tenía, pero ya lo revise, a propósito de una pregunta que se hizo a la espalda en un sello dice: "segunda especialidad por residenciado médico, segunda especialidad por residenciado en enfermería o médico también o segunda especialidad por título de competencias" según lo que corresponda, entonces ahí se establece la modalidad. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 007-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PERÍODO ACADÉMICO 2019, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

Oficio N° 240-DAP-FM-2018 el Director del Departamento Académico de Patología, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas correspondientes al período académico 2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.12.2018)

Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional	Sem. Acad.
Patología General II	William Anicama Lima	Medicina Humana (Prom. 2017)	I
Microscopía y Fotografía Médica	Elizabeth Neira Alatrística	Tecnología Médica	I
Medicina Legal	José Luis Pacheco De La Cruz	Obstetricia	I
Patología Especial	Gustavo Cerrillo Sánchez	Medicina Humana (Prom. 2016)	I y II
Medicina Legal, Violencia y Certificado de Defunción	Elizabeth Carrera Palao	Medicina Humana (Prom. 2015)	I y II
Medicina Legal	Jamime Sotelo Trinidad	Medicina Humana (Prom. 2015)	I y II

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado la designación de docentes.

ACUERDO N° 008-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2019 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA.

2.4 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Mediante **R.D. N° 1239-D-FM-2017** de fecha 16 de mayo de 2017, se aprueba el cambio de clase docente de doña **MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS** con código N° 090352, docente permanente principal de T.P. 20 horas a T.C. 40 horas.

Mediante Resolución Rectoral N° 04085-R-2018 de fecha 11 de julio de 2018 resuelve **no ratificar** la R.D. N° 1239-D-FM-2017 por no contar con el requisito mínimo de 02 años de antigüedad en la categoría de docente principal, conforme lo establece el artículo 5° inciso a) del Reglamento de Cambio de Clase Docente de la UNMSM.

Con fecha 19 de noviembre de 2018 la Dra. Solís Rojas, presenta el **Expediente N° 21595-FM-2018** manifestando que con R.R. N° 05720-R-16 del 16 de noviembre de 2016, se ratificó la R.D. N° 2473-D-FM-2016 que aprobó la promoción docente, en la cual figura como Profesora Principal, es así que con fecha 16 de noviembre de 2018 se ha cumplido los dos

años de antigüedad exigidos como único requisito faltante para la aprobación de cambio de clase; por lo que solicita se dé trámite a su expediente.

Con **Oficio N° 11/FM-CPEPD/2019** de fecha 09 de enero de 2019 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.01.2019)

DR. RONCEROS: Ok. Esto se negó en el Consejo de Facultad, no, no se negó, se aprobó, pero nos devolvieron porque no había cumplido la Dra. Mirian Solis, los dos años de antigüedad y entonces esto ha cumplido el trámite, pero depende básicamente de nivel central si lo aprueba o no.

Pero igualito vamos a hacer la gestión con la actual Directora de la Escuela de Obstetricia, la profesora Clara Rojas que le corresponde 40 horas por el cargo que ejerce actualmente y que ha sido denegado no sabemos porque razón, estamos haciendo los trámites para que esto ocurra.

Entonces esto ya la profesora cumplió con los dos años de antigüedad en la categoría y bueno se va a hacer el trámite por corresponderle ¿no?. Muy bien ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 009-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE A DOÑA MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS CON CÓDIGO N° 090352, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL DE T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS; AL HABERSE CUMPLIDO LOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EXIGIDOS COMO ÚNICO REQUISITO FALTANTE PARA LA APROBACIÓN DE DICHO CAMBIO.

2.5 ENTREGA DE CARGO - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES.

Oficio N° 02-CPDE-FM-2019 el Presidente de la Comisión de Procesos Disciplinarios para estudiantes de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Zárate Cárdenas, informa que habiendo tomado conocimiento de la Resolución Jefatural N° 03949-DJA-OGRRHH-2018, hace entrega del cargo de Presidente; para que se continúe con el trámite administrativo del caso.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03500-R-12 de fecha 03 de julio de 2012, que aprueba el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la UNMSM, en su **Artículo 13°** establece que: *“La Comisión Disciplinaria para Alumnos está constituida por tres miembros: un Profesor Principal, quien la preside, un Profesor Asociado y un alumno perteneciente a los tres últimos años por la representación estudiantil. Ninguno de los miembros de la Comisión pertenecerá a los órganos de gobierno”.*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.01.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien. Acá lo que queda vacante es la plaza de profesor, la presidencia, profesor principal.

DRA. CORNEJO: Se pone a propuesta de los señores consejeros para que pueda ser emitida la resolución de decanato correspondiente.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Creo que las comisiones de procesos disciplinarios son comisiones que se constituyen frente a la solicitud, si no me equivoco en el reglamento de una comisión para hacer el proceso disciplinario del alumno, si es una comisión ad hoc ¿no sé cuál es la causa de la renuncia?, ¡Ah!, por cese, entiendo yo si es que no tuviese dentro de su proceso de cese, un proceso disciplinario que está en curso, debería aplicarse una norma como la que es la

similar a “*que si yo estoy dentro de un curso, debo terminar el curso en el semestre correspondiente*” y en todo caso debería aplicarse eso, porque dejar un proceso disciplinario dentro del trámite, por eso que yo quisiera que se haga mejor la consulta correspondiente legal antes de tomar la decisión.

DR. RONCEROS: Dr. Franco.

DR. FRANCO: El Dr. Zárate ya no tiene vínculo con la universidad, él ha cesado, o sea es una imposibilidad, es como una renuncia en todo caso, debe ser cubierta...

DR. RONCEROS: A ver, hagamos una cosa y esperemos, el próximo Consejo es en una semana y media ¿no? hagamos la consulta, primero para ver si esta es una comisión, por lo que yo recuerdo se formó la comisión para evitar ese vacío que teníamos con respecto a los procesos disciplinarios tanto de alumnos como profesores y se formó para que sea permanente, porque nos demorábamos mucho para formar una comisión para cada uno de los procesos que teníamos, entonces además creo que es atribución y eso lo miraríamos en el Estatuto es atribución del Consejo de Facultad nombrar las comisiones que crea pertinentes, ¿no cierto?, entonces esta podría ser una comisión, yo creo que tomamos esta decisión, no estoy seguro, le dejamos a la Dra. Cornejo para que mire las actas, esta comisión se formó a propósito de un caso y creo que se hizo de manera permanente para evitar, nos demoramos como medio año en formar la comisión creo.

DR. SAAVEDRA: Por eso habría que ver en la resolución de la designación de la comisión, si es que esa resolución no la tenemos a la mano, está dirigida para un proceso específico, porque o está dirigida para un proceso permanente, porque yo si no me equivoco y no mal recuerdo las comisiones de ese tipo según los reglamentos que están vigentes, por lo menos cuando era director académico en ese entonces, eran básicamente, solamente durante el proceso, puede ser de que de repente en un Consejo de Facultad tuvo una posición diferente habría que, o sea yo ahorita no recuerdo, yo creo que en virtud de que existe esa duda, postergamos hasta que se revise bien el expediente y se tome una decisión con asesoría legal o con quien sea correspondiente.

DRA. CORNEJO: Señores Consejeros, tengo aquí la resolución rectoral que formalizaba una corrección que se dio lugar a designación de los miembros, porque en una primera resolución se nombró al profesor Eduardo Zárate Cárdenas como presidente, Angulo Solimano Juan Manuel, Miembro y Pinedo Valeriano José Luis Axis estudiante, era del tercio superior; entonces en los reglamentos se hizo una revisión, el presidente hizo una revisión en ese entonces y nos aclaró que no podía haber dos principales que tenía que haber un profesor principal y un asociado, entonces se hizo la corrección de resolución de decanato y salió una rectoral que es la que tengo en la mano que es la 01856 del 11 de abril del 2018 y la conforma con la presidencia el Dr. Zárate Cárdenas, la integran la profesora Aurora Villar Chamorro, como profesora asociada y Faris Palomino Piero Antonio como miembro del tercio estudiantil; no dice que sea específicamente para un caso particular, esta nominando la comisión para que quede establecida para cuando se requiera que sea solicitada su opinión.

DR. RONCEROS: Muy bien, pero en todo caso lo postergamos para la próxima Sesión, le encargamos a la Dra. Cornejo para que revise el tema y en ese Consejo estableceríamos las propuestas para ver quien reemplaza al Dr. Zárate. Ok. Sigamos.

2.6 **APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

Oficio N° 0031-VDAC-FM-2019 la Vicedecana Académica, remite para aprobación del Consejo de Facultad las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 05 de noviembre al 21 de diciembre de 2018. (Se remite vía correo electrónico 15.1.2019).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.01.2019)

DR. RONCEROS:¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 010-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

2.7 **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO (DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS).**

Oficio N° 012-DAMM-FM-2019 la Directora del Departamento Académico de Microbiología Médica, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 3188-D-FM-2018 la cual aprueba la designación de responsables de asignaturas 2019; en lo concerniente al semestre académico de la asignatura:

Dice: Asignatura	Debe decir
Microbiología y Parasitología (E.P. Enfermería) <u>semestre académico 2019-1</u>	semestre académico 2019-2
Microbiología y Parasitología (E.P. Nutrición) <u>semestre académico 2019-2</u>	semestre académico 2019-1

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.01.2019)

Entonces acá ha habido confusión en el número de semestres si es par y si es impar, una equivocación y la Directora del Departamento están corrigiendo ese error.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 011-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3188-D-FM-2018, EN LO CONCERNIENTE A DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES - SEMESTRE ACADÉMICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 **SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE PROFESIONAL DE POSGRADO.**

Con Oficio N° 1960-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, informa respecto a la situación académica y administrativa de don GERARDO LUCIO RIVAS YACTAYO, quien solicita traslado interno y reactualización de matrícula:

1. El profesional acredita el Grado de Bachiller en Ciencias Biológicas mediante Diploma otorgado por la UNMSM del año 1999.
2. Ingresó y culminó la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental durante los años 2013 y 2014.
3. Ingresó al Doctorado en Medicina en el año 2015 sin haber adjuntado documentos que certifiquen haber obtenido el Grado Académico de Magister; cursó y aprobó los semestres académicos 2015-1 y 2.
4. Al efectuar control de calidad de la condición de su ingreso al Doctorado en Medicina se comprueba que el mencionado profesional **no posee Título de Médico Cirujano**, siendo éste un requisito para el ingreso a dicho doctorado.

5. Antes estas circunstancias el alumno solicita se efectúe su traslado al Doctorado en Ciencias de la Salud, la misma que cuenta con opinión favorable del Coordinador del Doctorado en Medicina, Jefe de la Sección correspondiente y Director Académico de la Facultad de Medicina, habiéndose elaborado una tabla de equivalencias que cuenta con R.D. N° 1392-D-FM-2016.
6. Al hacer fiscalización posterior se encuentra que en su expediente de postulación al Doctorado, presenta Resoluciones Directorales Regionales de la Dirección regional de Educación de Lima Metropolitana sobre contrato de servicios personales en las que figura en el rubro Título y/o Grado de Instrucción "Médico Cirujano - UNMSM".
7. Consultada a la Unidad de Asesoría Jurídica sugiere que se oficie a la Dirección regional sobre la verificación de los contenidos de las resoluciones señaladas, habiéndose recibido el informe del Jefe de la Oficina de Administración de la mencionada Dirección quien envía copias fedateadas expresando que ambos documentos han sido emitidos por dicha Dirección.
8. Mediante Acuerdo de Comité Directivo 043-CD-UPG-2017 se evidenció que el asunto está sujeto a acción penal y que la Sección Doctorado se encargará de elaborar un informe para ser remitido al nivel central por las vías correspondientes.
9. Con fecha 14 de marzo de 2017 el Sr. RIVAS YACTAYO GERARDO, solicita reactualización de matrícula en el Doctorado en Ciencias de la Salud como caso excepcional.
10. El Vicedecano de Investigación y Posgrado, mediante Oficio 1007-FM-VDIyP-2017 solicita al Señor Decano elevar el expediente a la Oficina de Asesoría Legal de la UNMSM, lo que se efectúa mediante Oficio 2277/FM-D/2017.
11. Este documento es devuelto enfatizando que la Oficina General de Asesoría Legal no intervenga en asuntos como los estudios de posgrado.
12. Mediante Oficio N° 1159-FM-VDIyP-2018 se remite un resumen de los hechos al Vicerrector de Investigación y Posgrado y se solicita su apoyo para decidir las acciones pertinentes a efectuar en este caso.
13. Mediante Informe N° 2236/VRIP-DGEP/2018 dirigido al Vicerrector de Investigación y Posgrado, la Directora General de Estudios de Posgrado, emiten opinión acerca del caso, señalando que hay aspectos académicos y administrativos a considerar.
14. Mediante Informe 14-VRIP-2018 el Vicerrector de Investigación y Posgrado, señala que al no haber cumplido con el requisito para ingresar al Doctorado en Medicina, su ingreso resulta nulo y por lo tanto no puede efectuarse ningún trámite vinculado a dicho programa.
15. En cumplimiento a lo solicitado Asesoría Jurídica emite opinión concluyendo que se debe proceder a declarar **NULO** los estudios y el ingreso al Doctorado en Medicina del mencionado profesional, previo acuerdo de la Unidad de Posgrado.
16. El Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, acuerdo aprueba el informe de la Unidad de Asesoría Jurídica y remite los actuados a fin de que se sirva disponer lo pertinente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.01.2019)

DR. RONCEROS: ¿Qué solicita?.

DRA. CORNEJO: Nulidad. Lo que dice asesoría jurídica es: "*Declarar NULO los estudios y el ingreso al Doctorado en Medicina del mencionado profesional...*"

DR. RONCEROS: Ya. Ok. Si doctor.

DR. SHIMABUKU: ¿Qué otra profesión tiene esta persona?.

DRA. CORNEJO: Biólogo.

DR. RONCEROS: Él lo que hace es postular a la carrera, al doctorado de medicina y a mí también, porque yo estaba de director de la Unidad de Posgrado en ese tiempo, yo defendía la posición de él porque no había en ningún sitio documentación que diga que el doctorado en medicina solamente era para médicos, pero si había, en el momento que él postula había un acápite dentro de las bases que establecía eso, pero su pecado no es ese, su pecado es que pone que es médico y no es médico, entonces no solo tiene una connotación administrativa, sino penal, bueno.

Muy bien, entonces si hay alguna otra observación. Acá si vamos a votar.

Aquellos que estén de acuerdo, los consejeros, los que tienen derecho a voto con declarar nulo su ingreso y todos los estudios que ha realizado, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 07

Unanimidad.

Gracias.

ACUERDO N° 012-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR NULO LOS ESTUDIOS Y EL INGRESO AL DOCTORADO EN MEDICINA DE DON GERARDO LUCIO RIVAS YACTAYO, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

DRA. CORNEJO: Profesor Franco.

DR. FRANCO: ...habla sin micrófono...No leen las observaciones, el informe del abogado solamente...

DR. RONCEROS: No. también en el nivel central se pronuncian por el tema legal.

2.9 **AUTORIZACIÓN PARA INGRESO DE NOTAS DE INTERNADO AL SUM**

Con Oficio N° 0724/FM-EPMH/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicitó autorización para el ingreso de notas de internado al SUM del estudiante **GILMER ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ**, con código de matrícula N° 980075, informando que el estudiante recién culminó sus rotaciones de internado médico pendientes en:

Gineco Obstetricia culminó 31.1.2013 y Medicina culminó 30.07.2017

El expediente es recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 20.08.2018 y devuelto con fecha 21.8.2018 para que se adjunte los antecedentes (ficha de evaluación de rotaciones).

Con **Proveído N° 004/FM-EPMH/2019** de fecha 16.1.2019, el Director de la Escuela, remite con los antecedentes solicitados para continuar con el trámite correspondiente.

Se verifica que el estudiante ingresó en 1998 estudiando hasta el período académico 2009; reactualizando su matrícula en el año 2012 emitiéndose la R.D. N° 01125-D-FM-2011 matriculándose en internado en medicina, cirugía, obstetricia y pediatría.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.01.2019)

Para la explicación a los señores consejeros al no existir antecedente de un estudiante que cumpla con emitir sus notas de rotaciones de internado en fechas tan disímiles es que eso ha sido elevado al Consejo para que ustedes en conocimiento de esta situación den su opinión para el mejor resolver de este caso ¿no? lo raro es que los antecedentes que acompañan al oficio son fotocopias, no son originales.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Este es un caso que yo encontré pues en la Escuela y converse esto con el coordinador del internado el Dr. Vela sobre este asunto y él me dijo que si efectivamente

había tenido rotaciones en tiempos separados, porque debía haber pertenecido a la 12, ¿está por ahí creo?, sí, pero después hizo en forma dispersa su rotación, lo que le faltaba era Gineco obstetricia que después lo hizo en el Hospital San José y Medicina en el Hospital San Juan de Lurigancho ¿no? yo me he encontrado con esto también he revisado los antecedentes, las notas y creo que procede enviar las notas al SUM, pero a él le falta todavía pues lo que es bachillerato y lo que es sustentación de tesis y todo lo demás, o sea no la tiene como médico cirujano todavía, simplemente enviar las notas al SUM y después continuar el trámite que le toca efectuar, era la idea, la Dra. Cornejo me dijo que mejor que se haga de conocimiento del Consejo y que puedan emitir opiniones otras personas.

DR. RONCEROS: Varias cosas ¿no? primero si es admisible que uno pueda hacer el internado con ocho años de diferencia ¿no? culminar el internado eso es un problema que yo veo que es fundamental; el segundo que para mí si es más importante es que son fotocopias, son fotocopias de los documentos, lo que nosotros tenemos que tener son documentos originales en un tema tan importante como es la carrera de medicina ¿no?.

DR. SHIMABUKU: En realidad lo que me informo la secretaria cuando yo llegué hace dos años y medio, que estaban en archivo, cuando fuimos a buscarlos ahí con el Dr. Vela no encontramos nada y le comunicamos eso a la persona y él dijo que también tenía originales, otras dos originales y eso es lo que se ha enviado acá a la Escuela ¿no? yo no puedo dar fe de que si son copias originales o son copias no lo sé, pero si trajo las notas firmadas tanto por el Director del Hospital San Juan de Lurigancho, como por el de San José, han firmado las personas que deberían autorizarlo ¿no?.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, creo que el internado es una práctica pre profesional y antes de la práctica pre profesional están los estudios y un alumno que ha ingresado creo 1998 debe teóricamente haber culminado más o menos en el 2006, 2005, por eso que sería bueno ver el historial, el record académico ¿Cuántos años ha pasado para que empiece a hacer el internado? Porque solo veo que ha pasado Gineco Obstetricia en el 2013 y han hecho después medicina en el 2017 y con eso ha completado su rotación teórica y si no me equivoco este es un alumno que ya estaba fuera de la universidad y cuando salió una amnistía en el año 2016 o 17 creo que fue la amnistía, ha ingresado, obviamente nos ocasiona un problema porque vamos a nos pone ya en el proceso administrativo de viabilidad de lo que viene para adelante, entonces y nos pone en un problema, o sea yo, en realidad tendría que valorar exactamente si ese alumno está en las condiciones o mantiene un perfil de aprendizaje de acuerdo a que pueda recibir una titulación de ese tipo, porque si no, definitivamente no tendría que egresar, el tema es de que el único argumento administrativo que puede digamos hacer de que no culmine este alumno dentro del proceso regular de educación, sería el tiempo de egresado y el tiempo que ha estado fuera de la universidad, si ese tiempo, probablemente es un tiempo bastante prolongado habría que ver las normas podría dar una opción a que no necesariamente culmine los estudios, en virtud de que esta más de veintitantos años y en las condiciones de un internado que tiene que regular de semestre, en un semestre del año 2013 y un segundo semestre en el año, en la segunda rotación de internado del 17 que son prácticamente igual, eso teóricamente debe invalidar el internado, yo tengo entendido que el internado no se califica por rotaciones ¿no? es una rotación anual y yo no puedo hacer así como que yo lleve un semestre en un mes y después pasa un año, otro mes y después pasa otro año, otro mes y me califican una nota semestral, creo que no es viable, entonces yo cuestionaría inclusive la nota del internado porque no puedo consensuar una nota del 2013 con una nota del 2017, si se refiere, entonces eso me podría dar una posibilidad de buscar el hincapié o el sustento de que no procede una nota de internado, ese es un tema, porque si va al otro lado y aceptamos esto, la propuesta digamos de que al

alumno se le ingrese la nota al SUM estamos avalando esa posibilidad y probablemente estemos acercando a que un egresado de la Facultad de Medicina pueda tener un título de médico cirujano avalado por la Facultad de Medicina de San Fernando de la UNMSM y creo que eso no sería correcto.

DR. RONCEROS: ¿Esta última rotación que es la que le faltaba ha sido autorizada por la Facultad?. No, no, pero, es que fue el 2017.

DR. SHIMABUKU: Ha habido una nota.

DR. RONCEROS: Pero no figura acá y esto ha sido en el 2017, o sea en nuestra gestión ¿y la tiene o no la tiene?. Muy bien, yo no les pido que aprueben esto, pero voy a hacer que se vote, yo preferiría esto, primero verificar si las firmas de la gente que está acá es realmente verdadera ¿no? segundo pedirle que traiga los originales de esta rotación o si estas son las originales para acreditar esto ¿no? e irnos un poco con cuidado para ver lo que vamos a hacer. Doctor.

DR. SHIMABUKU: ...habla sin micrófono...

DR. RONCEROS: Ok, entonces hagamos, ya acabó la carrera, no, no, ya sé, pero ya está el campo abierto y deberíamos defender un poco lo nuestro ¿no?. No, no, es que, a ver mi objeción es que yo no sé si esa documentación es, o sea primero verifiquemos si la documentación realmente corresponde, dos ¿Quién lo autorizo a hacer el internado? Porque una persona no puede ir y decir: "he hecho el internado acá sin ninguna autorización de la universidad", entonces ¿Qué valor tiene esa nota? cualquiera podría hacerlo, nosotros somos una institución seria, entonces esas dos observaciones van por delante, entonces a solicitud del Dr. Shimabuku no votemos esto, sino más bien pidamos más información al respecto. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Me acaban de alcanzar la solicitud, el record académico matrícula último período académico 2005, internado en medicina, cirugía, obstetricia, pediatría, cero, período académico 2009 o sea, seis y siete y ocho no estudió, internado en medicina, cero, cero, cero y de ahí se va hasta el 12 en donde tiene una nota en cirugía de 20 y nada más e internado en pediatría de 19; entonces obviamente llama la atención ¿no? porque está haciendo el internado que es una matrícula anual, porque yo entiendo que el internado es una matrícula anual y que básicamente porque es una sola nota, estas notas son básicamente por rotaciones y estando desde el 2005 sin hacer estudios de medicina y solamente haciendo internado, hasta ya estamos en el 2012 que hizo un curso en el 2012 pasaron nuevamente cinco años hasta el 17 y de nuevo reaparece, yo creo que es una irregularidad en sus estudios, en todo caso Señor Decano formar una comisión ad hoc que lo evalué ¿no? porque no existe una comisión, tengo entendido en este Consejo de Facultad que tenga la potestad de poder pronunciarse para ellos y por otro lado también hay que hacer la consulta antes de hacer un acto administrativo-académico una consulta a las instancias superiores y considero que...

DR. RONCEROS: En base a lo que el Dr. Shimabuku va a obtener, nosotros por nuestra parte vamos a enviar a que se verifique la firma de las personas que están ahí. Dr. Franco.

DR. FRANCO: Señor Decano, lo que tenemos aparentemente si eso se ha permitido, debe existir una base legal para él, una reglamentación que impida ...falta de audio... creo que en ese sentido, no solamente hay que revisar la parte documentaria, sino el fondo del asunto que es aquello que permite que estas cosas ocurran ¿no? que claramente atenta contra la calidad académica.

DR. RONCEROS: Bueno, entonces esperamos el informe del Director de la Escuela.

2.10 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0088-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	MARÍA ESTELA TAPIA VICENTE (Cód. 18017802) Especialidad: Oncología Médica Modalidad: Libre Sede: H.N. Sabogal Motivos: Salud	Con Oficio N° 007/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/19 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente presenta carta notaria de renuncia al residentado médico 2018 por motivos de salud, (adjunta documentación sustentatoria); la cual ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA; debiéndose considerar su renuncia a partir del 19.12.2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.01.2019)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 013-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DOÑA MARÍA ESTELA TAPIA VICENTE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017802, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA, MODALIDAD: LIBRE, SEDE HOSPITALARIA SABOGAL.

2.11 COMITÉ DIRECTIVO

Con Oficio N° 012-DACM-FM-2019, el Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, solicita designar a los Jefes de Sección quienes conformarán el Comité Directivo del Departamento a su cargo; integrados por:

Dr. Santos Correa Tineo, Jefe de la Sección Anatomía

Dr. Isaías Rodríguez Salazar, Jefe de la Sección Histología

Dra. Danitza Fernández Oliva, Jefe de la Sección Embriología y Genética

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.01.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 014-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS JEFES DE SECCIÓN QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.12 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Vista la solicitud de cambio de clase docente presentado por la **Dra. Mirian Teresa Solís Rojas** de TP. 20hrs. a TC. 40 hrs; de acuerdo a Resolución Rectoral N° 08615-R-18 de fecha 31 de diciembre de 2018, que proclama como Directora del Departamento Académico de Obstetricia. Asimismo adjunta la declaración jurada notarial en la cual declara que no está incurso en incompatibilidad de ingresos para acceder al cambio de clase.

De acuerdo a **Resolución Rectoral N° 02389-R-2006** (Reglamento de cambio de clase docente), en su **Art. 7°**, establece que: *“cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: ...Coordinador de Departamento Académico..., su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior”*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04, 16.01.2019)

Esta profesora en acápites anteriores ha solicitado su cambio de clase de tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas pero de manera permanente, en este caso está también solicitando su cambio de clase pero por motivos del cargo que ha subido por el tiempo que dure.

DR. RONCEROS: Bueno, ese es un trámite que se va a generar con el mismo documento que ha enviado anteriormente, el tema aquí es la declaración jurada de que no tiene otro tiempo completo, ella lo está adjuntando ahora, pero esa es una de los principales problemas que existen para los cambios de clases actualmente, que hay incompatibilidad, entonces la persona que va a ejercer el cargo tiene que pedir su licencia o renunciar al cargo que tiene para poder acceder al cargo de la universidad. Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 015-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE LA DRA. MIRIAN TERESA SOLÍS ROJAS DE TP. 20HRS. A TC. 40 HRS. DE ACUERDO A RESOLUCIÓN RECTORAL N° 08615-R-18 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE PROCLAMA COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

2.13 DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DOCENTE CON ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

Oficio N° 006/FM-DAMPySP/2019 el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita designar a doña MARIA DEL ROSARIO JIMÉNEZ ALVA, como Secretaria Docente del Departamento Académico y debido a la implementación de cambios es necesario su participación por el mayor tiempo posible, por lo que solicita se le asigne 06 horas como carga académica no lectiva por dicha función.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.01.2019)

Este pedido señores consejeros es porque en la resolución que establece las horas por los cargos o sea la actividad lectiva y no lectiva de los docentes es porque el cargo de secretaria docente se da un cargo de solo tres horas, tres horas semanales, por eso todo cambio de este número de horas para las actividades no lectivas deben ser aprobadas por Consejo de Facultad, si así lo tienen a bien, por eso es que está elevándose este expediente.

DR. RONCEROS: Muy bien, el cargo que va a desempeñar la doctora Jiménez es relativamente, no relativamente, sino es bastante importante para medicina preventiva por todas las actividades que desarrolla actualmente y todas aquellas que va a comenzar a cumplir más adelante ¿no? entonces yo si solicitaría que se le apruebe sus seis horas de carga académica no lectiva para la función que ha sido asignada por el nuevo Director del Departamento el Dr. Cárdenas ¿no? muy bien aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Votos: 07

Unanimidad.

ACUERDO N° 016-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A DOÑA MARIA DEL ROSARIO JIMÉNEZ ALVA, COMO SECRETARIA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y ASIGNARLE 06 HORAS COMO CARGA ACADÉMICA NO LECTIVA DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS.

2.14 PLANES CURRICULARES DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES

Oficio N° 0094/FM-VDIyP-2019 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita aprobación de los Planes Curriculares Actualizados de las Especialidades y Subespecialidades de la Sección Segunda Especialización de los Programas:

Segunda Especialización en Medicina

Segunda Especialización en Enfermería

Segunda Especialización para Obstetras

Segunda Especialización para Nutricionistas

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.01.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Algo que agregar Doctor?.

DR. MATZUMURA: Si. Buenas tardes con todos, en relación a segunda especialidad ya los planes tienen bastantes años incluso algunos más de diez años y se han ido trabajando con ellos sin ningún inconveniente y se han ido incorporando una serie de digamos de programas a las diferentes secciones de segunda especialización, entonces hay una decisión de la universidad a través de la nueva Ley Universitaria en que hay que actualizar y obviamente a partir de esta Ley hay que reformular los programas cada ciertos años, entonces nos tocaría actualizar, lamentablemente esta es una actualización que hemos venido realizando hace varios años, acuérdense que nosotros tenemos en medicina como sesenta y cinco programas, entre especialidades y subespecialidades, enfermería hay diez programas, en nutrición hay dos programas, en obstetricia hay un programa ¿no? y así sucesivamente tenemos más de ochenta programas y entonces para nosotros no es tan fácil estandarizar bajo un modelo y lamentablemente a través de los años y esto se parte de lo que a veces analizamos con la dirección de la Escuela de Posgrado, es que se vienen dando diferentes modelos, formatos, primero empezó con la 0090, después de acuerdo a la licenciatura que ha recibido la universidad, se implementó la 001 y ayer miren ustedes sin tener todavía una aprobación definida se trae un nuevo modelo, entonces se ha conversado con la Directora y lo que se trata es de actualizar lo que tenemos que ya se ha trabajado bastante, aprobarlos porque entre el modelo del 001 que es lo que tienen estos programas y el modelo nuevo que va a venir y que ya los tenemos digamos en formatos, hay una diferencia entre 20 y 15%, entonces es más fácil agregar a los programas ya actualizados, este 15 y 20% y obviamente con eso ya hacemos la remodelación a cada programa ¿no? y también lo que sí creo que es necesario aprobar también los programas nuevos, hay entre ocho, creo que he mandado ocho, pero tengo entendido que en el camino hay como nueve programas nuevos especialmente en residentado médico ¿no? ustedes saben que residentado médico la admisión es en junio y para que empiecen las clases correspondientes en ese mes ¿no? y CONAREME hace varios años que no acredita campos clínicos, ¿Qué quiere decir? CONAREME es el comité nacional de residentado médico, que es el que acredita los campos clínicos en cada uno de los hospitales, ver si es que reúnen las condiciones para formar especialistas y si tienen la capacidad suficiente de especialistas para poderlos formar adecuadamente, eso está claro, entonces con el devenir de los años se han venido implementando especialmente muchas subespecialidades, por ello es que tenemos visitas permanentes en diferentes sedes, una de ellas el Instituto de Salud del Niño de San Borja que ya hace varios años que venimos conectando lamentablemente esas subespecialidades como no se abre acreditación para nuevos campos clínicos los tenemos ahí, entonces lo que queremos es adelantarnos a aprobar esos planes y que si es que CONAREME hay la posibilidad, no es definitiva todavía, que este año diga que podamos nosotros abrir campos clínicos, solamente de aquellas carreras nuevas, entonces si no tenemos el programa no vamos a hacer y probablemente otras universidades nos ganen esos

campos clínicos, entonces creo que el costo de oportunidad importante de aprobar estos campos clínico y que tengamos listo la posibilidad de que si se acredita ya estamos, porque el que llega primero es el que se agarra los campos, el que llega después, mala suerte ¿no? no agarra los campos, entonces esa es la idea de la aprobación, por favor.

DR. RONCEROS: El Dr. Matzumura ha estado hoy día en la mañana en una reunión con el gerente general de EsSalud a propósito de los campos clínicos que nos fueron, no voy a decir la palabra robo, nos fueron arrebatados con consentimiento de un Decano de esta Facultad, que no debemos tolerar eso cincuenta y un campos clínicos a favor de una universidad privada, entonces hoy día la gestión ha llegado parece que a buen término nos van a devolver esos campos clínicos y nos van a favorecer en el tema de aquellas nuevas especialidades que se generen en este año ¿no? entonces primero el Dr. Matzumura en tres minutos lo va a contar después, aprobemos los nuevos programas.

Aquellos que están de acuerdo con aprobar los programas propuestos por el Vicedecanato. Ah. Ya, pero estos hay que aprobarlos igual ok. Ya. Se acabó.

Aquellos que estén de acuerdo con aprobar los programas que ha presentado el Dr. Matzumura sírvanse levantar la mano. Muy bien. Unanimidad.

ACUERDO N° 017-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PLANES CURRICULARES ACTUALIZADOS DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA SECCIÓN SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS:

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PARA OBSTETRAS

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PARA NUTRICIONISTAS

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Antes de olvidarme, porque me paro olvidando de las cosas, entonces las quiero desarrollar antes de que me olvide.

Estamos en un concurso para el ingreso a la carrera docente, tenemos setenta plazas, hay ciento cincuenta y tantos postulantes que casi cubren la totalidad de las plazas, los perfiles han sido un poco amplio para no encasillarlos y digan que estamos dirigiendo el proceso, esto que debe ser claro, pero si tenemos un grupo de profesores, que son profesores contratados durante mucho tiempo y que han ejercido la docencia y esos contratos seguramente van a estar reflejados dentro de lo que es la calificación explícita y además tienen una clase, pero quiero dejar al Dr. Shimabuku que es el presidente de la Comisión para ver si tiene alguna cosa adicional que decirnos con respecto al concurso.

DR. SHIMABUKU: Si efectivamente es el primer concurso, creo que es un concurso que viene del año pasado, es un concurso que no es de este año, es del año pasado para cubrir las plazas del año 2018 y ha habido muchas solicitudes de los Departamentos para las vacantes, no sé ha habido cuatrocientas más o menos y solamente se ha seleccionado setenta ¿no? siempre va a quedar por supuesto muchos contratados y algunos por largos años, todavía con el impedimento de ser nombrado ¿no? hasta ahora, salvo por la postergación de tres días, por los feriados que dicto el nivel central, pero a pesar de eso los días que han estado declarado feriado por la universidad, se ha hecho la entrega de bases, ahora bueno siempre hemos tenido, esta no es la primera vez que hago concursos, esta es la tercera vez, siempre hago docentes, siempre hay reclamos y todos son resueltos, creo que hay siempre resuelto todo, tomando también en cuenta los intereses de los postulantes hemos sido bastante flexibles por ejemplo en algunas cosas, por ejemplo alguna pedían especialidad en salud pública y hay uno que tenía maestría en salud pública, bueno pues, eso es equivalente, prácticamente eso ha habido y se ha dado la chance de que puedan postular también con

cargos o certificaciones afines ¿no? para que no haya reclamos, todo esto es con la finalidad de la diploma si hay certificaciones así que tratamos de ser amplios. Nada más.

DR. RONCEROS: Solamente una cosa adicional, hay un grupo de profesores externos a la Facultad que son los que evalúan la entrevista y evalúan la clase modelo, nosotros propusimos diecisiete profesores que fueron enviados por los diecisiete Departamentos, de esos diecisiete profesores solamente han sido admitidos diez, porque eso no lo decide la Facultad, lo decide el nivel central a través del Consejo Universitario que decide una evaluación para pares externos y ellos son los que nos han enviado la lista de aquellos que son aceptados, entonces es probable que en algunas Escuelas no tengan representación de la Especialidad, pero que quede claro que eso no ha sido, ha sido hecho por la Facultad, ha sido hecho por el Consejo Universitario que tiene a su cargo la evaluación de pares académicos para que cumplan con los requisitos que ellos proponen, bueno, esos diez están haciendo la evaluación son externos a nosotros, algunos los conocemos, algunos se manejan independientemente y por lo tanto no hay ninguna duda sobre su labor ¿no? este es un primer informe.

El segundo informe era con respecto al Hospital Docente ¿no? la próxima semana tenemos una reunión, ustedes saben que nosotros tenemos dos opciones ¿no? y las dos opciones están caminando y avanzando rápidamente, una opción alemana brasileña que nos acaban de enviar el Dr. Saavedra tiene el sitio o el terreno que se va a comprar, nos están invitando la próxima semana a conocer el terreno y aprobarlo, no cierto? Una vez aprobado el terreno la inversión corre por cuenta de ellos, entonces ahí se construiría el hospital docente con la Escuela de Medicina, la segunda opción son los coreanos, los coreanos están pidiendo una reunión con la ministra, yo por eso tuve que salir porque el Dr. Neftalí Santillan que es el asesor de la ministra me llamo para concertar una reunión con él, vamos a tener una reunión el día miércoles 23 a las ocho de la mañana para que los coreanos que van a llegar en ese momento presenten el plan, los coreanos tienen un esquema diferente, no es una inversión de ellos solamente, sino quieren un respaldo financiero del Estado Peruano, el Presidente de la República el Ingeniero Vizcarra ha aceptado eso, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aceptado también esto, pero lo ha trasladado al Ministerio de Salud porque tiene que estar esto dentro de su presupuesto, o sea no es que se va a utilizar ese presupuesto, es el respaldo financiero que tiene que otorgar el Estado Peruano para la construcción, si eso resulta entonces vamos a tener otro hospital universitario, otra Escuela de Medicina seguramente que va ser utilizada para investigación, para responsabilidad social, para otras cosas en la ciudad universitaria, ¿no? el local lo están cambiando permanentemente o va a ser donde está la clínica universitaria o va a estar en la parte de atrás junto a la Huaca donde hay un terreno de dos mil metros cuadrados me parece, en cualquier sitio que este adelante nosotros vamos a aceptar todo lo que venga.

Y hay una tercera propuesta que también es muy interesante que lo vimos ayer, ha venido un representante alcalde de Lima, entonces el Alcalde de Lima quiere que los hospitales de la solidaridad tengan no solamente el aval del municipio, sino el aval universitario de nosotros ¿no? a mí al principio yo la propuesta la deseche ahí no hay campos clínicos, ni campos docentes, ahí no se enseña nada, porque el médico va a hacer procedimientos, atender pacientes con la mayor rapidez posible, es un tema de atención muy rápida, pero si es un buen centro de producción para la Facultad ¿no? lo manejaríamos como Centro de Producción donde las enfermeras, los nutricionistas, los neumólogos, los pediatras, los cirujanos, todos aquellos que puedan trabajar en el hospital de la solidaridad haciendo sus procedimientos o haciendo sus atenciones y que la Facultad reciba en este caso seguramente la universidad lo va a recibir, un porcentaje de todo eso que se gana que son doscientos ochenta y ocho millones de soles al año, imagínense solamente el 10% de eso nada más, son veintiocho millones de soles, que es lo que deberían pagar los alumnos por su educación, entonces ya no tendríamos problemas con esto.

Muy bien, esas son las cosas que nosotros estamos mirando actualmente. Tenemos la reunión con la ministra el miércoles de la próxima semana, con solidaridad y con los coreanos el primero y dos de febrero y vamos a ver que resulta de todo esto.

El tercer informe era y esto necesito que se apruebe acá en el Consejo de Facultad, la Dra. Canales me acaba de llamar hace una hora por el tema de ¿Qué pasa con los alumnos jalados en estudios generales y ver si van o no van a pasar a la Facultad?, entonces la posición del área de salud es que no van a pasar y esa fue una situación muy solidaria de todos y muy fuerte, por varias razones, primera porque tenemos como tres o cuatro jalados, que no significan mucho, pero no es la cantidad de jalados que se tiene, sino el principio que nadie debe escalar a otra posición, si no ha aprobado otros cursos, o sea en la Facultad de Medicina el que tiene desaprobado algún curso en básicas, no va a clínica y el que no aprobó toda la carrera no va a internado, ¿no cierto? Así los hemos manejado internamente, o sea un alumno que ha desaprobado fisiología no puede ser interno, un alumno que ha desaprobado fisiología no puede ir a un hospital a hacer clínica, un alumno que ha desaprobado un curso en estudios generales no puede entrar a la Facultad, a la Facultad tiene que entrar de manera, sin ningún curso jalado, entonces la Dra. Canales, yo voy a defender esa posición, pero espero que el Consejo me respalde, en el Consejo Universitario porque hay mucha resistencia con las otras carreras, ingeniería sobretodo y las ciencias contables, por la cantidad de jalados que tienen en los cursos de matemáticas y es lógico que ocurra eso pues, han hecho lo mismo que hacen siempre, o sea los estudios generales en lugar de ser como dice el mandato del Estatuto, un curso para la formación de la persona y para la consolidación de la vocación, han hecho un curso de básicas, entonces le han puesto ahí física, fisicoquímica, matemática I, todos los cursos esos complicados y se han barrido al 40, 50, 60% de la promoción, lo lógico es que eso ocurriera, pero es una realidad diferente a la nuestra, totalmente diferente a la nuestra, nosotros hemos hecho lo que dice el Estatuto, nosotros hemos formado a la persona o al menos hemos tratado de formar a la persona y hemos consolidado la vocación y la aceptación, ayer estuvo la Dra. Cornejo que también en tres minutos nos va a decirles que paso ayer en la reunión que tuvo con la Dra. Canales para que vean lo bien que nos consideran allá ¿no? pero pasemos a lo primero les pido que saquemos un acuerdo de Consejo por el cual para ingresar a la Facultad se tenga que haber aprobado la integridad del programa de estudios generales, esa es la propuesta, ¿Si hay alguna opinión?, por favor, este es el momento. No creo que los Directores quieran tener alumnos jalados en sus carreras ¿no?. Muy bien, ¿no hay ninguna opinión?. Sí.

ALUMNO ARROYO: Buenas tardes ante todo. Soy el Secretario General del Centro de Estudiantes de Medicina quería preguntar específicamente ¿quiere decir que un chico por haber jalado un estudio, un curso de estudios generales tendría que quedarse un año solo por un curso? O sea es mi pregunta es bastante específica.

DR. RONCEROS: Eso que fisiología y no puedo hacer clínica, si...

ALUMNO ARROYO: Pero...

DR. RONCEROS: A ver, perdón, creo que me han pedido la palabra por acá. Diana.

ALUMNA VARGAS: Con todos muy buenas tardes. Bueno respecto a lo que menciona el Señor Decano de que si un estudiante que ha desaprobado un curso de estudios generales no pueda pasar a la Facultad de Medicina, sabemos que se han aperturado cursos ahora que son cursos de estudios generales los cuales los estudiantes los están regularizando, creo que en ese caso si el estudiante aprueba y solamente ha tenido... normal ¿no? claro, pero en el caso de que ya no haya podido ser posible por la cantidad de creditaje que también es específica a la Ley que es menor de once créditos, creo que ahí sí sería el caso, pero ese es un panorama en cuanto a estudiantes de promoción 2018 ingresantes, pero tenemos otro

panorama, que es el pase de estudiantes 2017 así como de las otras promociones al plan 18, creo que son dos temas diferentes ¿no? y para conocimiento de los...

DR. RONCEROS: Si, Diana y eso está resuelto ¿no?, los problemas que ha habido con otras promociones para incorporarse a la 2018 o para hacer cursos de verano para que se solucione el problema y no se atrasen tanto, eso ya está resuelto se fue con la Dra. Canales, fue Cynthia hablamos del tema, el único tema que ha habido que antes nos permitían 12 créditos, excepcionalmente, pero después nos han devuelto la resolución y solamente permiten 11 créditos, en eso estamos.

ALUMNA VARGAS: Claro. Bueno, para agregar algo más, respecto a ello bueno como es de presencia aquí de los cinco secretarios generales de los Centros Federados, nosotros hemos recepcionado el alcance y la preocupación de los estudiantes en general, hemos realizado seguimientos académicos también con los historiales, con las entrevistas que hemos tenido con los compañeros en general que están siendo digamos inmersos en este cambio al plan curricular, lo cual no es una tarea fácil de analizarla.

DR. RONCEROS: Vamos al punto, creo que estas en otro tema, vamos al punto de los jalados en estudios generales ingresantes 2018, el otro punto ya fue discutido con los Directores de Escuela y con los alumnos y eso fue resuelto y hay una resolución ya en curso y hay alumnos matriculados en los cursos...

ALUMNA VARGAS: Bueno, respecto a ese segundo punto doctor...

DR. RONCEROS: Ya, entonces, pero resolvamos el primero por favor ya. Ya. Muy bien, con respecto al primer punto estudios generales. Sí.

ALUMNO ARROYO: Específicamente dos o tres chicos me manifestaba la secretaria de asuntos académicos en Medicina Humana que por ejemplo han jalado un curso ahorita no recuerdo específicamente el nombre, pero por la situación en que les piden para abrir el curso de verano en estudios generales veinticinco alumnos, estos tres chicos de Medicina no pueden abrir el curso, entonces solo por esa situación ¿no se podría ver alguna forma de favorecer?, porque lo que pasa que solo es un curso en específico, ¿Qué por no tener la cantidad de alumnos?, porque, o sea en realidad ese curso lo han jalado bastante gente, específicamente Medicina Humana son dos o tres, pero los demás que han jalado el curso no lo quieren llevar, quieren como han jalado otros cursos, quieren bajarse de base o la base de la promoción 2019, pero los alumnos de Medicina que si quisieran llevarlo se están viendo perjudicados porque no tienen el número límite.

DR. RONCEROS: Hay alumnos que uno lleva un curso con cinco, no puede ser acá en la Facultad no menos de cinco, entonces tiene que llevar el curso, no es que no lo dice.

ALUMNO ARROYO: Pero en la Escuela de Estudios generales te piden veinticinco para abrir un curso, entonces a diferencia de acá que uno lo puede financiar de cinco un curso y puedes hacer la solicitud entre los cinco o abrirlo excepcionalmente con uno, en estudios generales te piden veinticinco y eso es lo que genera una dificultad.

DR. RONCEROS: Mira, eso lo va a decidir el Consejo, yo solamente planteo el argumento de que está Facultad, la Facultad de Medicina, la que ha sacado el primer puesto en el ENAM, la que es admirada allá por la consistencia en defender la calidad de la educación y porque nosotros formamos gente en ciencias de la salud, no somos ingenieros, no ponemos ladrillos, no ponemos cemento, nos responsabilizamos de la vida de las personas; no es económico, no es capricho, es que estamos defendiendo la posibilidad, no la posibilidad,

sino el respaldo académico que da la Facultad a la sociedad con la formación de sus alumnos, eso es lo que yo defiendo y eso realmente no vale la pena ponerlo en duda, ni transmitirlo al resto de la población porque el próximo año no vas a tener tres, vas a tener veinte y los veinte van a querer, porque ya hay un precedente, cuando tú sientas precedentes comienzan los problemas, porque comienzan los otros “no, si ya lo hicieron la vez pasada”, “fue por uno, pero ahora somos siete” y los cien van a hacer lo mismo, entonces no necesito aprobar mi carrera de estudios generales, como siempre los estudiantes lo han hecho, porque ya no es necesario pues paso igual a la Facultad, porque vas a tener alumnos que van a llegar a clínica y todavía van a deber estudios generales, eso no deberíamos permitir, eso es lo que no deberíamos tener, o sea la precedencia siempre es un problema. Muy bien, Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Para fortalecer un poco lo dicho, en la reforma curricular se tiene bien claro y se camina hacia eso, los famosos cuatro bloques de enseñanza ¿no? estudios generales, los estudios de ciencias básicas, clínicas y el internado y se ha hecho muchos esfuerzos para que estos ingresantes 2018 tengan una metodología diferente en el cual la enseñanza se da en grupos pequeños en donde se implementan estrategias de enseñanza y aprendizajes diferentes con la finalidad de mejorar las competencias y se tiene en una visión mucho más delante de hacer estos exámenes y evaluaciones de bloques digamos por competencia por simulación, nuevas estrategias antes del internado, antes de ciencias clínicas, antes de ciencias básicas ¿no? que vienen a ser los famosos filtros que en otras universidades le llaman los exámenes departamentales en universidades del extranjero como México se trabajan con los exámenes departamentales donde después de un bloque que es estudios básicos, viene un examen general y si el alumno no pasa ese examen, no pasa ese bloque que es clínica y así sucesivamente, en esa visión se trabajó todo lo que es reforma curricular y por consiguiente se está construyendo toda esa reforma curricular y más aún se está implementando mucho lo que es simulación precisamente también para hacer esa evaluación y también tengo entendido que las Asociaciones de Facultades de Medicina ASPEFAM también está haciendo una metodología para que todas las Facultades de Medicina del país entren a ese proceso de evaluación y simulación, es una realidad externa en la universidad y nosotros no podemos estar fuera de ella y por consiguiente invoco también a todos que dentro de los consejeros y a todos los alumnos que estamos viendo este tema que obviamente no nos apartemos de eso y parte de eso es lo que dice el Señor Decano, o sea no podemos permitir abrir puertas por alumnos que desaprobaron por x razones y que posteriormente y probablemente tengamos mayores consecuencias con un alumno que tiene veinte o treinta años estudiando.

DR. RONCEROS: Muy bien, votemos entonces, aquellos que estén de acuerdo con la posición del área de salud, no solamente la Facultad de Medicina, el área de salud de que los alumnos para pasar a la Facultad tengan que haber aprobados todos sus cursos, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 05

En contra: 02

Abstenciones: 00

Ok. Entonces mayoría.

ACUERDO N° 018-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE PARA EL INGRESO A LA FACULTAD DE MEDICINA, LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2018 DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES DEBEN HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE TODOS SUS CURSOS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES.

DR. RONCEROS: Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: No mencione en las subespecialidades era que era importante aprobar los programas nuevos, ¿Por qué? Porque si va abrirse campos clínicos, si CONAREME acredita campos clínicos tenemos que tener ya los planes en regla, o sea con su resolución de decanato y su resolución rectoral correspondiente, entonces tengo acá los programas de una especialidad y siete subespecialidades ¿no? la Especialidad de Medicina Paliativa, Subespecialidad Materno Fetal, Subespecialidad de Cirugía Cardiovascular Pediátrica, Subespecialidad de Hepatología, Subespecialidad de Radiología Intervencionista, Subespecialidad en Neurología Pediátrica, Subespecialidad de Rehabilitación Cardíaca e Incor y Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, entonces yo quisiera que se apruebe Señor Decano para que esto se ejecute y de una vez...

DR. SAAVEDRA: En el mismo sentido el Dr. Matzumura nos hace alcanzar bueno en este corto período de tiempo lo que me está refiriendo como programas es por eso como presidente de la Comisión permanente de lo que viene a ser la Evaluación Curricular y estamos asumiendo obviamente la premura de la Unidad de Posgrado y por intermedio, bueno esto ha sido el día de hoy, hemos elevado ya el documento o lo estamos elevando el documento al Vicedecanato, tengo entendido también que la Unidad de Posgrado ha elevado el mismo documento al Vicedecanato, así que invocamos también en ese sentido al Vicedecanato para que nos acepte la documentación que es por esta premura un poco ligera en el sentido de los tiempos, pero que queda bajo la responsabilidad tanto la Unidad de Posgrado y de la Comisión de Evaluación Curricular poder cumplir con los documentos pertinentes.

DR. RONCEROS: A ver, lo que se necesita es ingresar los programas a CONAREME para que con eso en caso se abran los campos clínicos seamos nosotros la única universidad la posibilidad de tener residentes en esas áreas, si hay otra universidad que lo ingresa primero, nosotros no tenemos ninguna posibilidad porque hay el sistema de la no cohabitación, o sea si yo tengo medicina interna en el Hospital Dos de Mayo, ninguna otra universidad puede entrar, la primera que llega es la única que puede hacer la especialidad, entonces si no ingresamos esto lo más rápido posible puede ser que alguna otra universidad los ingrese y nos deje sin el piso correspondiente, entonces yo les pido por favor que esto se apruebe. Igual, votemos.

Aquellos que estén de acuerdo con aprobar las segunda especialidades nuevas, sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 019-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PLANES CURRICULARES ACTUALIZADOS DE LAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y NUEVAS ESPECIALIDADES DE LA SECCIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

ESPECIALIDAD DE MEDICINA PALIATIVA

SUBESPECIALIDAD MATERNO FETAL

SUBESPECIALIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA

SUBESPECIALIDAD DE HEPATOLOGÍA CLÍNICA

SUBESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

SUBESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

SUBESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN CARDÍACA E INCOR

DR. RONCEROS: ¿Algún otro informe? La Dra. Cornejo, tres minutos. Cuatro.

DRA. CORNEJO: Un minuto doctor. Ayer ha sido convocada la reunión por el Vicerrectorado Académico con la presencia del Señor Rector también con la finalidad de presentarnos un análisis estadístico del índice de repitencia de la universidad, se han presentado muchos cuadros estadísticos y para satisfacción nuestra la Facultad de Medicina tiene el menor índice de repitencias de toda la universidad, así mismo y considerándose

inclusive por Escuelas, en el caso de los estudios generales la misma figura el área de salud y resaltando medicina tiene el menor índice de desaprobación, entonces ha quedado como un antecedente importante que esta experiencia de estudios generales debe ser replicada para otras Facultades y ayer se discutía porque este resultado se había dado de esta manera ¿no? y el responsable de estudios generales que es el Dr. Hidalgo informaba y decía que habían hecho una suerte de análisis y encuestas no programadas como tal para hacer un estudio de investigación, pero habían recogido información de diferentes fuentes y deducían que el efecto positivo en el área de salud era por la relación docente-estudiante, ha sido una relación de cuarenta uno y una dinámica de pequeños grupos, la preparación de los profesores era otro de los ingredientes que los estudiantes habían resaltado mucho y la comunicación horizontal, la metodología también ha sido muy mencionada como un aspecto muy positivo y la estructura en general de los estudios generales de todo el área de salud, entonces ha servido como un antecedente para que otras Facultades analicen también como es que podrían mejorar su plan de estudios generales porque cada área ha establecido su propio menú y salud lo establecido de manera muy diferente ¿no? abocado a desarrollar las capacidades y las competencias de las personas como tal para poder entrar a estudios ya profesionales, de otra manera también en esa misma reunión también se han establecido las coordinaciones, como deberían ser las coordinaciones con estudios generales y está todavía en discusión si las Facultades deben alimentar el recurso docente para estudios generales o si debería seguir siendo esto administrado por el Vicerrectorado Académico, al parecer el Vicerrectorado Académico siente que el apoyo debe venir de las Facultades, para poder no abrumar al Vicerrectorado que debe estar destinado para otras cosas, pero el Estatuto lo establece como tal, entonces habría que hacer allí una modificación del Estatuto.

También se mencionó el tema de capacitación, va a haber un menú de capacitación docente establecido por el Vicerrectorado y estamos en la posibilidad de establecer también como Facultad nuestro propio plan de capacitación para el año 2019, al respecto el Vicedecanato Académico ya hizo una reunión de directores en el último mes del año pasado, tenemos una propuesta de plan de capacitación para el año 2019 y estamos esperando recibir aquellos aspectos particulares de cada Departamento porque las líneas generales de capacitación se van a seguir desarrollando este año por el tema de la reforma curricular, estamos continuando con la capacitación docente al punto que para la elaboración de los sillabus 2019-1 de la reforma, la unidad de innovación educativa se está responsabilizando de llevarlos de la mano a los docentes para poder generar el documento final de sillabus y garantizar que haya coherencia entre el perfil de egreso que se ha proclamado en el plan curricular 2018 y la propuesta de sillabus, es decir, vamos a garantizar que el cambio se efectivice tratando de capacitar al docente y de darle las indicaciones necesarias tratando de que esto se lleve a cabo, de lo contrario el documento curricular sería un documento escrito pero que no tenga ningún efecto en el resto de la comunidad docente, entonces yo supongo que en la siguiente reunión de Consejo ya pueda estar elevándose el plan de capacitación para que pueda ser aprobado por resolución de decanato. Eso era todo Señor Decano, menos de cuatro minutos.

DR. RONCEROS: Si. Solamente con respecto al tema de los docentes, una de las cosas que ha servido para que estudios generales funcione bien en el área de salud es el docente que fue y no ha sido el docente nuestro que ya estaba acá, es más la calificación de los alumnos con respecto a nuestros docentes que tienen tiempo acá, no ha sido muy buena y no es que sean malos profesores, sino porque la metodología que enseñan es totalmente diferente a lo que se propuso para este grupo, entonces lo que nosotros vamos a garantizar para el próximo año es que este grupo de profesores que está ingresando, este grupo, hemos identificado a los que enseñaron en estudios generales y ojalá que puedan ingresar en esta parte y con ellos vamos a completar una plana docente que tiene menos de cuarenta años, que tiene una metodología diferentes, que maneja los temas de comunicación y los tic's perfectamente, que saben para que sirve esto, además de para llamar y recibir llamadas, y todo aquello que se

puede utilizar a través de la tecnología, entonces todo aquello va a mejorar sustancialmente, yo creo que este año el porcentaje de aprobación que tuvo los cursos de estudios generales, casi llegamos a 98% en algunos cursos y aceptación de los alumnos, a pesar de todos los problemas que hubieron al inicio, el área de salud ha tenido excelente calificación en cursos por ejemplo el que llevo a cabo Andrés Morán el que hizo Anita Lujan, el que hizo Cristian Andonayre que fue catalogado como el mejor curso y él elegido como mejor profesor, entonces el mejor profesor de todo el área, no solamente de los profesores que enseñaron a medicina, porque como ustedes saben estudios generales no es para la Escuela de Medicina, ahí están alumnos en los cuarenta de las cinco Facultades que representan casi a veinte Escuelas, entonces eso habla muy bien del profesor de la Facultad ¿no?. Dos minutos al doctor.

DR. MATZUMURA: El día de ayer tuvimos la oportunidad de la visita del Sr. Fernando Romero, el encargado del antiplagio de todas las investigaciones de los trabajos académicos, los proyectos y bueno tuvimos una gran presencia de docentes de pre y posgrado y también personal administrativo parece que hay una gran expectativa ¿no? yo creo que esto marca una diferencia importante para nuestras investigaciones de cómo era la metodología, en realidad no es complicada, pero si necesita un código, en pre grado se ha quedado en que cada Director de Escuela tiene que pedir su código de entrada para hacerla, ojo que puede ser un personal capacitado que realice el proceso, pero el dictamen lo tiene que firmar la autoridad, en el posgrado nos dijo que debe ser la unidad, pero yo le dije yo creo que en el posgrado también es la misma cantidad que hay en el pregrado, aunque ustedes no lo crean es lo mismo, entonces vamos a hacer que cada sección tenga también sus procesos, sus docentes y un código y vamos a pedir los códigos, obviamente la codificación cada Escuela tiene que pedirla al Sr. Fernando Romero con sello de identificación porque eso tiene pues una razón importante, ojo que eso no se puede hacer de manera inopinada o de manera simple, sino eso es para terminar todo trabajo y hay una resolución rectoral que obliga el antiplagio y obliga el repositorio de la documentación académica y todo lo que entra al repositorio tiene que haber pasado por esta oficina, entonces haya eso aprobado por resolución rectoral, entonces todo lo que pase a través de este repositorio, ahora que puede pasar con muchos profesionales o estudiantes o docentes que quieran ir y decir bueno yo quisiera ver pasarlo antes de mi calificación definitiva, si hay una tarifa de cincuenta soles que uno puede acceder a realizar, entonces de esa manera puede hacer, incluso hablo de un famoso parafraseo ¿no? porque si el filtrado se hace por palabras, hay muchas palabras que se repiten y cada palabra que se repite es una copia, entonces sale un porcentaje mayor ¿no? y acuérdense que la Facultad solamente ha llevado 10% de similitud, si hay más del 10% no pasa, que es bien exigente ¿no?, pero hay una serie de cosas que ya se pueden dar en ese contexto, entonces ayer se ha dado todas las voces y ahora queda en pre grado en las Escuelas y en posgrado va a haber en cada Sección para que se realice ya el proceso de manera ya definida. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Solamente un alcance con respecto a eso, no se olviden que en las tesis la responsabilidad no solamente es del autor de la tesis, sino del asesor de la tesis, el asesor tiene responsabilidad sobre lo que se está, lo que está haciendo su asesorado y no hablan de plagio ellos sino de similitudes, si las similitudes van por encima del 10% la responsabilidad es de los dos y va a haber penalidades tanto para el autor como para el asesor, así que hay que andarse con cuidado ahora y no solamente es en posgrado, sino también es en pre grado. Sí.

SR. VARGAS: ...habla sin micrófono... la unidad de información con la finalidad de querer obtener información de las tesis, pero no para elaborar un trabajo, sino para copiarlo, ¿Cómo se haría ese enfoque a nivel nacional?, porque lo están haciendo.

DR. RONCEROS: Eso no se puede evitar ¿no? cuando piden información la responsabilidad de como utilizan la información es del tesista y del asesor que también deber verificar que no se haga eso, pero nosotros no podemos evitar que vengan a consultar, porque nuestro deber es proporcionar la información correspondiente. Muy bien. Pedidos.

4. **PEDIDOS**

ALUMNA CANEVARO: Buenas tardes con todos; mi nombre es Fiorella Canevaro, actualmente consejera de Facultad junto a mi compañero Anthony. Espero que este sea el momento adecuado en pedidos, en el que quiero expresar verbalmente un pedido que se ha hecho escrito en forma escrita hacia el Decano, el Dr. Ronceros, prácticamente en este pedido solicitamos pueda usted convocar a una sesión extraordinaria en el que se evalúen, nos permitan a los estudiantes de las cinco Escuelas en representación de sus secretarios generales trabajar de forma conjunta con Vicedecanato Académico las tablas de equivalencia de estas cinco Escuelas, en específico tres Escuelas para que puedan ver la problemática que se tiene ¿no? para que me puedan entender el pedido Señor Decano sabemos todos que hay una adecuación de mallas anteriores a la nueva malla 2018 por parte de los alumnos, es decir, por ejemplo en el caso de los estudiantes de medicina, los estudiantes que ingresaron al plan 2015 pero están jalando cursos y van a adecuarse a la malla 18, para esta adecuación tiene una tabla de equivalencias en general las cinco Escuelas tienen una tabla de equivalencias, sin embargo, hay una preocupación actual debido a que tres de estas Escuelas mencionan irregularidades o inconformidades con esta tabla de equivalencias que ya manejan sus Escuelas, incluso expresamente de forma verbal nos ha comunicado el Centro de Estudiantes de Obstetricia de parte de su secretaria general que esta tabla de equivalencia que maneja su Escuela, incluso no ha tenido participación estudiantil, ellos nos han hecho llegar sus tablas a nosotros consejeros, en la que nos han manifestado cierta problemática que para ellos es una preocupación, en general estas tres Escuelas quisieran proponer Enfermería, Obstetricia y Nutrición, quisieran proponer una tabla de equivalencias de sus mallas anteriores a la 18 para que puedan en fin último no perjudicar al alumno, porque con las tablas que ya manejan sus Escuelas actualmente estarían bajando según nos comentan hasta dos años cuando pudiendo ser de otra forma bajar solamente un año y no perjudicarse más, la situación en sí de esta problemática de estas tablas que manejan sus Escuelas, no sé si les permitirían a estas tres Escuelas conjuntamente con sus secretarios generales manifestarlo.

DR. RONCEROS: Eso tenemos que programarlo, porque vamos a ver muchas cosas, ahora, lo único que yo quiero decir, porque eso va a ser, le voy a dar después la palabra a la Vicedecana porque ella maneja este tema, pero no nos olvidemos de quienes estamos hablando, estamos hablando de alumnos irregulares de acuerdo, entonces ese es un tema que tiene que ser comprendido, hay alumnos que tienen un curso, hay alumnos que tienen dos cursos y hay algunos que tienen ocho jalados y tienen diez años en la carrera, ¿no cierto? Entonces todo esto se ve en este tema de equivalencia ¿no?, pero eso lo vamos a programar, pero quiero darle la palabra a la Dra. Cornejo, porque no solamente va a ser una reunión, si es que esto se produce con los alumnos, sino con los Directores de Escuela también. Ya. Ok. Rocío.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano. Señores Consejeros efectivamente sobre el tema de tabla de equivalencias tengo que informarles que apenas se culminó con la ejecución del plan curricular, también se trabajaron tablas de equivalencias, si en este momento no hay todavía una resolución rectoral, es todavía por el retraso que tiene el Vicerrectorado Académico en aprobar los documentos que le llegan las cinco tablas de equivalencias están en este momento en el Vicerrectorado Académico, eso era lo que yo le expresaba en la mañana a la señorita consejera y en relación al pedido que ellas hacen de una sesión extraordinaria, yo propondría Señor Decano primero que estas tablas de equivalencias que son propuestas

estudiantiles pasen al comité de gestión de sus respectivas Escuelas con la participación estudiantil porque a veces es entendible que digan que no han conocido o no han estado presentes, pero la posibilidad está abierta, o sea si no asisten a sus comités de gestión en sus respectivas Escuelas es probable de que no estén enterados de como se ha hecho y las tablas de equivalencias no es para facilitar el avance académico, sino es para homologar establecer similitudes de creditaje y de contenido entonces la situación académica de un alumno que viene de un plan anterior lógicamente tiene que ajustarse a esas similitudes, pero no se hace con ese propósito de rebajarle el retraso académico que pueda tener, entonces desde el punto de vista técnico han sido revisadas las tablas de equivalencias, pero podría revisarse esta propuesta estudiantil, eso es lo que le sugiero al honorable Consejo, primero en las respectivas Escuelas, en las tres Escuelas que han sido mencionadas y luego si hay una justificada modificación se pueda hacer una presentación de esta manera ¿no?, pero creo que les corresponde a los Directores tener un nivel de opinión primero.

DR. RONCEROS: Si, eso no amerita tener un Consejo de Facultad Extraordinario, porque no nos vamos a entender este es un tema técnico, ya, entonces vamos a oficiar a la Dra. Doris Delgado, Clara Díaz y a Enfermería ¿no cierto? a Josefa Arcaya para que haya una reunión con los alumnos para que les expliquen cómo se ha hecho la tabla de equivalencias y cuáles son los temas por resolver ¿no? y si eso con todos los cambios que pudieran ocurrir o con las aceptaciones que pudieran ocurrir, nos reunimos en un Consejo de Facultad para aprobarlos o para discutir los temas ¿de acuerdo?. Ok. ¿Algún pedido adicional?. Muy bien, muchísimas gracias, se levanta la Sesión.